

**INFORME ANUAL DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**

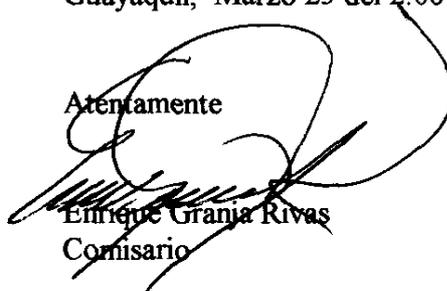
Señores accionistas,

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de comisario de la Compañía Distribuidora Agropecuaria Descalzi S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.006.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 5.- Con relación a los estados financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Marzo 23 del 2.007.

Atentamente

  
Enrique Grania Rivas  
Comisario

